

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.

P R E S E N T E.-

Quienes motivamos y suscribimos PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Patrimonio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "DICTAMEN QUE ATIENDE LA SOLICITUD DE LA L.E.P. IMELDA SERRANO LÓPEZ, DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES" CON C.T. 14EJN03055A, QUE EXTERNA LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DEL CENTRO EDUCATIVO", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y

Bienestar incluyente para todas y todos

patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

III. Por su parte la Ley de Educación del Estado de Jalisco, señala en sus artículos 4, 18, 19, 20, 44 y demás relativos y aplicables, que los ayuntamientos podrán celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas tendientes a la coordinación y unificación de actividades educativas a efecto de crear mecanismos que permitan canalizar recursos a los programas destinados a la superación de los educandos.

IV. Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a la comunidad estudiantil.

V. En atención al oficio O.I. 00121/2021, remitido por la L.A.E. Claudia Gil Montes, presidenta municipal, se gira instrucción a la Comisión Edilicia Permanente de Educación, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Justicia, y el Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de que sea analizada la solicitud realizada por la L.E.P. Imelda Serrano López, Directora del jardín de niños "Niños Héroe", para atender en la medida de las posibilidades del Municipio, alguno de los servicios solicitados en el oficio suscrito.

Bienestar incluyente para todas y todos

VI. El objeto del presente apoyo, es estudiar y atender para la Construcción de Sanitarios para los niños y docentes, ya que actualmente solo se cuenta con un baño para niños y dos baños para niñas, los cuales no son suficientes para la matrícula de 145 alumnos; pintura para las bardas interiores y exteriores de nuestro centro educativo y Mtro. De Educación Física.

VII. En sesión Ordinaria No. 3, de la Comisión Edilicia Permanente de Educación en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Patrimonio, se estudió y analizó la petición descrita en la fracción V, en consecuencia, se proponen los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la L.E.P. Imelda Serrano López, Directora del jardín de niños "Niños Héroes", se determinó por parte de las Comisiones dictaminadoras, el apoyo para la construcción de 3 baños para niñas y 2 baños para niños, quedando un total con los sanitarios existentes, 5 baños para niñas y 3 para niños; y el mantenimiento de pintura y estructural de las bardas perimetrales.

SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas, para que proceda a la elaboración del dictamen, proyecto de construcción de los baños referidos en el punto inmediato anterior y determine el costo de los materiales para que a su vez, turne el mismo al Encargado de la Hacienda Municipal para que dé seguimiento en coadyuvancia con lo acordado en el presente dictamen.

TERCERO.- Se instruya al departamento de Servicios Municipales para que visite el plantel educativo "Niños Héroes" y determine las condiciones físicas y estructurales de las bardas perimetrales para que previo dictamen, turne al Encargado de Hacienda Municipal para la erogación de los recursos suficientes para el mantenimiento de las bardas del jardín de niños, en coadyuvancia con lo acordado en el presente dictamen.

Bienestar incluyente para todas y todos

CUARTO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar al departamento de la Hacienda Municipal para que acuerde y erogue los recursos económicos en los términos del presente dictamen, para el apoyo de los gastos previa recepción del proyecto de obras públicas y del encargado de Servicios Municipales, con la determinación del costo de los materiales.

QUINTO.- Se instruye al Director de Educación para que remita evidencia fotográfica a la Comisión Edilicia Permanente de Educación de la situación actual para que quede constancia fotográfica del antes y después de las condiciones del jardín de niños "Niños Héroes", referentes a las peticiones solicitadas y aquí acordadas; y busque mecanismos, programas, apoyos y alternativas que propicien y mejoren las condiciones de los planteles educativos del Municipio y con ello, la calidad educativa de los estudiantes en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
10 DE FEBRERO DE 2022



PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

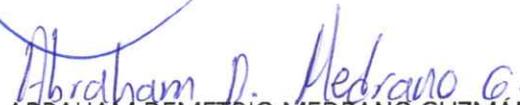


LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS



LIC. NEIBA BERESITA MAGAÑA CÁRDENAS

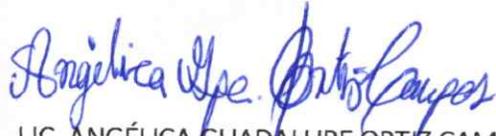
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ



MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

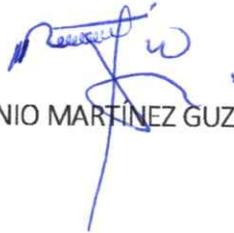
Bienestar incluyente para todas y todos



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS



LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS



PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.



SALA DE REGIDORES

Bienestar incluyente para todas y todos

O.I. 00121/2021
DPTO. PRESIDENCIA.
ASUNTO: SE GIRA INSTRUCCIÓN

MTRO. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA
PERMANENTE DE EDUCACIÓN
PRESENTE:

La que suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, Presidenta Municipal de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo y su vez hago de su conocimiento la recepción de un escrito signado por la L.E.P. Imelda Serrano López, Directora del Jardín de Niños Niños Héroes, de fecha de recepción 12 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita construcción de sanitarios para niños y docentes, entre otras peticiones, del cual adjunto copia para que su Comisión Edilicia Permanente entre al estudio respecto a la viabilidad de otorgar, en la medida de nuestras posibilidades, uno de los servicios solicitados, previo estudio, análisis y posterior dictamen en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Justicia, así como el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su valiosa colaboración al presente.

ATENTAMENTE
"2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México"
CD. TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL

Anexo Se anexa oficio.

C.c.p.-Archivo.
MGV/pccn.

Bienestar incluyente para todas y todos



JARDIN DE NIÑO N° 248

"NIÑOS HEROES"

C.T. 14EJN0305A

ZONA ESCOLAR: 76

YOLANDA CASTILLEROS # 17

COL. TALPITA

TEL: 3414364321

TUXPAN, JALISCO

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

CON ATENCION A:

PROF. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN

REGIDOR DE EDUCACION

PROF. ISRAEL MARTINEZ SOLANO

JEFATURA DE EDUCACION Y EVENTOS CIVICOS

La que suscribe L.E.P. Imelda Serrano Lopez, directora del Jardín de Niños "NIÑOS HEROES" con C.T. 14EJN0305A del subsistema ESTATAL, ubicado en Yolanda Castilleros # 17 en la colonia Talpita de este municipio. Por medio de la presente reciban un cordial saludo de parte de la comunidad educativa a mi cargo y nuestro reconocimiento a su invaluable función que desempeñan como servidores públicos en su digno cargo.

Por este conducto, nos dirigimos a usted, para externar nuestras necesidades más urgentes que tenemos en nuestro centro educativo y solicitar su valioso apoyo para que en lo posible se realice las gestiones necesarias para ser beneficiados con los recursos económicos y/o materiales para las siguientes necesidades:

- **CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA NIÑOS Y DOCENTES**, ya que actualmente solo se cuenta con un baño para niños y 2 baños para niñas, los cuales no son suficientes para para la matrícula de 145 alumnos.
- **PINTURA PARA INTERIORES Y EXTERIORES** de nuestro centro educativo (bardas exteriores deterioradas)
- **MTRO. DE EDUCACION FISICA**, cabe mencionar que actualmente contamos con Mtro. De educación física, el cual es pagado por los padres de familia, pero no todos pueden solventar este pago debido a que en su mayoría son padres de familia de bajos recursos económicos.

Lo anterior, son unas de las necesidades más urgentes que tenemos en nuestro centro educativo y las cuales no podemos solventar sin su apoyo. Nos despedimos de usted, en espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud y quedando a sus órdenes al cel. 3414364321.

ATENTAMENTE



S.E.J.
JARDIN DE NIÑOS
"NIÑOS HEROES"
CLAVE. 14EJN0305A
ZONA 76 SECTOR 12
TUXPAN, JALISCO.

L.E.P. Imelda Serrano Lopez

0200

SESIÓN ORDINARIA NO. 03 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis, estudio y dictaminación de la solicitud realizada por la L.E.P. Imelda Serrano López, directora del Jardín de Niños "Niños Héroe", respecto de algunas necesidades que se tienen en el plantel educativo.
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Clausura.

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN	
PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN PRESIDENTE	
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS VOCAL	
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS VOCAL	
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN VOCAL	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ VOCAL	
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA	
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS PRESIDENTA	
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS VOCAL	
PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN VOCAL	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ VOCAL	
LIC. DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA VOCAL	
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	
LIC. JUAN RAMÓN SOLANO VÁZQUEZ	

10 DE FEBRERO DE 2022

Bienestar incluyente para todas y todos